20.228-71

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No.91-2-3-1-0000157

GERARDO PEÑA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

QUE mediante Resolución No.85-2-4-1-01810 de agosto 27 de 1985, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 2 de abril de 1986, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía PREDIAL CARCHI COMPAÑIA LIMITADA "en liquidación";

QUE se ha cumplido con lo ordenado en la resolución citada en el considerando anterior, así como lo dispuesto en el Art.45 de la Ley No.31 Reformatoria a la de Compañías;

QUE el señor Héctor Morán Triana, en su calidad de Liquidador de la compañía materia de la presente, ha solicitado, mediante comunicación de 5 de noviembre de 1990, la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, acompañando a dicha petición el acta de carencia de patrimonio, suscrita en esta ciudad el 22 de septiembre de 1989;

QUE el Director del Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de la Subintendencia de Derecho Societario, mediante Oficio No.SC-DL-DISLIQ-91-057 de enero 10 de 1991, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que disponga la cancelación de la inscripción de PREDIAL CARCHI COMPAÑIA LIMITADA "en liquidación" en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, una vez que considera que se ha cumplido con los requisitos legales respectivos; y,

EN uso de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos.ADM-89-319 de 23 de octubre de 1989; ADM-89-329 de 1o. de noviembre de 1989; y, ratificatoria ADM-90-098 de 23 de febrero de 1990;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- ORDENAR la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil de la compañía PREDIAL CARCHI COMPAÑIA LIMITADA "en liquidación".

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Cancele la inscripción de PREDIAL CARCHI COMPAÑIA LIMITADA "en liquidación", en el Registro a su cargo, la misma que consta bajo el No.1.745 de agosto 31 de 1971; b) Tome nota de esta cancelación al margen de la inscripción del nombramiento del liquidador señor Héctor Morán Triana, que consta inscrito bajo el No.7.208 de agosto 13 de 1987; y, c) Ponga las notas de referencia que dispone el inciso primero del Art.51 de la Ley de Registro.

...

Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías.

ARTICULO TERCERO.- ORDENAR que el Notario Tobias Alvarado Fuentes del Cantón El Empalme, tome nota de esta cancelación al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía PREDIAL CARCHI COMPAÑIA LIMITADA "en liquidación", otorgada el 6 de agosto de 1971. Cumplido sentará razón de lo actuado.

ARTICULO CUARTO.- ORDENAR que ejecutadas las formalidades citadas en los artículos anteriores, la Jefe de Registro de Sociedades de la Intendencia de Compañías, proceda a dar de baja de sus registros a la compañía materia de esta resolución.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al liquidador y a la Dirección General de Rentas del Ministerio de Finanzas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías en Guayaquil, a

17 ENE. 1991

Dr. Gerardo Peña Matheus
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

FCB/cdo.-
Exp.#20223-71